

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL  
DIECIOCHO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudió a la presente sesión el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, en virtud de la licencia que le fue concedida en sesión extraordinaria desahogada el doce de enero del año en curso. A continuación se agradeció la presencia del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha treinta y uno de enero del año en curso, mediante el cual se admitió la renuncia presentada por el Contador Público Josaphat Sánchez Granados, al cargo de Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del día treinta y uno de enero del año en curso y designó al Licenciado Narciso Peña Jacobo con el cargo de Contralor del Poder Judicial del Estado, a partir del día uno de febrero de dos mil dieciocho. Finalmente, ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, procediera a su ratificación o rectificación correspondiente. Por otra parte, se hizo del conocimiento de este órgano colegiado que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha

uno de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, procedió a tomarle la protesta de ley para posteriormente darle posesión del cargo conferido.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha treinta y uno de enero del año en curso, mismo que se emitió en los siguientes términos:

*En atención al escrito del Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, Josaphat Sánchez Granados, recibido en esta fecha en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que presenta su renuncia voluntaria, al cargo que desempeña, acuerdo lo siguiente:*

*Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, conocer de las renunciaciones que a sus respectivos cargos presenten los servidores públicos con nombramiento del Pleno, admito la renuncia de Josaphat Sánchez Granados al cargo de Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir de su presentación, esto es, del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.*

*Por otra parte, con fundamento en el artículo 19 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, nombro a partir del día uno de febrero de dos mil dieciocho, al Licenciado Narciso Peña Jacobo, con el cargo de Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla.*

*Finalmente, ordeno dar cuenta con el contenido del presente proveído al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, proceda a su ratificación o rectificación correspondiente. Comuníquese y cúmplase". Cúmplase.*

**3.-** Se somete a consideración del Tribunal Pleno el que se autorice al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para que en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción XXIX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, celebre un convenio marco de colaboración con la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia, con el objeto de realizar actividades de desarrollo integral indígena en materia de impartición de justicia y contribuir con la promoción, fortalecimiento e inclusión de sus derechos, observando sus usos y costumbres. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de que celebre un convenio marco de colaboración con la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia, con el objeto de realizar actividades de desarrollo integral indígena en materia de impartición de justicia y contribuir con la promoción, fortalecimiento e inclusión de sus derechos, observando sus usos y costumbres. Cúmplase.

4.- Se hace del conocimiento de este cuerpo colegiado que con motivo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas expedida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, el día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, fue firmado un convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de que se otorgara al Poder Judicial del Estado la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés denominado Declaranet Plus, a fin de que el Poder Judicial, a través de su órgano interno de control, estuviera en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de sus servidores públicos.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Tribunal Pleno el que se autorice al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para que en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción XXIX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, celebre un convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de que se establezcan los mecanismos a través de los cuales la Secretaría en mención proporcionará al Poder Judicial del Estado la infraestructura que permita a éste último, utilizar de forma óptima el sistema Declaranet Plus, a efecto de que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado rindan sus declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés con dicha plataforma. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de que celebre un convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de que se establezcan los mecanismos a través de los cuales la Secretaría en mención proporcionará al Poder Judicial del Estado la infraestructura que permita a éste último, utilizar de forma óptima el sistema Declaranet Plus, a efecto de que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado rindan sus declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés con dicha plataforma; en la inteligencia que deberán establecerse los mecanismos informáticos necesarios para garantizar la confidencialidad de la información que sea resguardada en los servidores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, respecto de las declaraciones de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. Cúmplase.

5.- Se da cuenta con el oficio número \*\*\*\*\* suscrito por el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, Presidente de la Primera Sala en Materia Penal de este Tribunal, por el que, con fundamento en las fracciones XVIII y XIX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, solicita a este cuerpo colegiado se defina si la excusa de un Magistrado previamente aprobada en relación con la tramitación de un recurso jurídico, debe prevalecer al darse cumplimiento a una ejecutoria de amparo subsecuente, bajo el supuesto de que el órgano responsable obligado tiene una nueva integración en la cual aquél ya no participa. O si, por el contrario, dicho acatamiento requiere llevar la firma del Magistrado que en su momento, fue designado transitoriamente para colegiar en la alzada en caso concreto. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta y se ordena que en sesión ulterior plenaria se dé cuenta con las constancias referidas, a efecto de que

los integrantes de este Tribunal funcionando en Pleno estén en posibilidad de analizar la petición que se formula y se emita el acuerdo por parte de este Órgano Colegiado que en derecho proceda. Cúmplase.

## **ASUNTOS GENERALES**

**A)** En uso de la palabra que le fue concedida, el Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, manifestó a los integrantes del Tribunal Pleno que se llevó a cabo en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, la Tercera Oleada de Conversatorios Jurisdiccionales entre los Estados y la Federación, el día treinta de enero de dos mil dieciocho, habiendo sido designado como moderador suplente, en representación del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que en ese momento presentó un informe en relación al desahogo de dicha actividad, ante lo cual el Pleno acordó:

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Tribunal en Pleno queda debidamente enterado de la actividad realizada y del informe rendido por el Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández. Conste.

**B)** El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado formuló la atenta invitación a los Señores Magistrados que integran el Tribunal Pleno a la Ceremonia Cívica que se llevará a cabo con motivo de la Conmemoración del Décimo Primer Aniversario del Día Mundial de la Justicia Social, en la explanada de Ciudad Judicial Siglo XXI, en punto de las ocho treinta horas, del día martes veinte de febrero del año en curso, con el objeto de promover los valores de equidad, igualdad, respeto de la diversidad, el acceso a la protección social y la aplicación de los derechos humanos en todas las esferas de la vida. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.